INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Agosto de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 44/14 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE CABLEADO DE RED Y FUERZA PARA EL IPS" – ID 274.636, elaborado en base a lo establecido en la Ley N°** 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DBS/OBS/N° 456/2014 remitida a la Comisión Evaluadora, recibida en fecha 25 de Agosto, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, realiza observaciones al Informe de Evaluación de fecha 13 de Agosto de 2014, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 44/14 **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA CABLEADO DE RED Y FUERZA"** y solicita la elaboración de un Informe Complementario respecto a dichas observaciones. De acuerdo a dichas observaciones, manifestamos lo siguiente:

El Informe de evaluación se ha realizado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

a)
3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Observación de la firma PARASUR S.A.
La representante legal Cintia Robledo dejo la siguiente observación:
Por la presente quiero dejar constancia que los precios presentados en la Carta Oferta, en los Lotes 4, 5, 6, 7 y 8 son cotizados por metros (precio x mts.), respecto a PARASUR S.A.

Sobre esta observación, el Pliego de Bases y Condiciones establece:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
IAO 1.1 d: El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por lote.

En las Especificaciones Técnicas del PBC, la presentación solicitada es en Rollos de 100 metros, mientras que la Planilla de Precios la presentación de los mencionados lotes fue establecida como Unidad, sin embargo se cuenta al Rollo entre las alternativas de presentación validas, tal como se solicita en las EETT. Consideramos que esta discrepancia entre lo solicitado en la Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas ha ocasionado la confusión por parte del oferente PARASUR S.A., conforme a la observación realizada por la misma en el Acto de Apertura de Ofertas, por lo que la Comisión Evaluadora considera pertinente desestimar lo ofertado por dicha empresa en los Lotes 4, 5, 6, 7 y 8, ya que no se puede realizar comparaciones de precios entre dos presentaciones diferentes (Un metro vs. Un Rollo de 100 metros), sin variar las cantidades o los precios unitarios.

b)
4. INFORME JURIDICO

La representante de la Dirección Jurídica, realiza lo siguiente rectificación al cuarto párrafo correspondiente a la evaluación de la empresa PARASUR S.A.:

RESUMEN DE VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	Formulario de la Oferta	Representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Ma. Natalia del Puerto Vargas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 13.200

Empresa	Formulario de la Oferta	Representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03
DATA LAB S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ELECTROPAR S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SAS PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PARASOFT S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PARASUR S.A.	Cumple (lotes 4, 5, 6, 7 y 8 no cumple ya que cotiza en mts. y se solicita en rollos de 100 mts.)	Cumple	Cumple	Cumple
INFOMASTER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PIRO'Y S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BIOS GROUP S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación de la empresa PARASUR S.A.:
En relación al Formulario de la Lista de Precios, específicamente en los Lotes 4, 5, 6, 7 y 8 fue desestimada la Oferta, por NO CUMPLIR con lo solicitado en las especificaciones, cotizando los precios unitarios en metros y no en rollos de 100 metros, conforme a lo solicitado en la presentación de las especificaciones técnicas, tal y como manifiesta la representante de la empresa PARASUR S.A. en el Acta de Apertura de Ofertas.

De conformidad, a lo establecido en el PBC, en el punto E. Evaluación y Comparación de Ofertas. IAO 28. Aclaración de la oferta. … No se solicitara, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Convocante en la Evaluación de las Ofertas.".

En base a lo establecido en el PByC en el punto transcripto precedentemente y el Sistema de Adjudicación de la presente contratación que es ***por Lote,*** concluimos que el Oferente no cumple con el Formulario de Lista de Precios en los Lotes 4,5,6,7 y 8, siendo DESESTIMADA su oferta en los mencionados Lotes.-

Evaluación de la empresa INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.:
En relación al Lote 7, se solicita Cable de 4 mm2 azul y en el Formulario de la Lista de Precios, la empresa oferta el cable de color rojo. No obstante en las Especificaciones Técnicas, el color mencionado por la empresa es el rojo, por lo tanto puede ser considerado un error meramente formal y no sustancial por lo que no constituye una desviación significativa.

Evaluación de la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARATUAY S.A.:

En relación al Lote 9, en Formulario de la Lista de Precios, en el Formulario de la Lista de Precios, las descripciones de los productos se puede observar que al imprimir el documento los márgenes no permiten leer el contenido total de la celda. Al analizar las Especificaciones Técnicas, la empresa cumple con todos los requerimientos por lo que esto puede ser considerado un error meramente formal y no sustancial por lo que no constituye una desviación significativa, cumpliendo el Oferente con el Formulario de Precios.

c)
5. <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES</u>

Se aclara que las diez empresas presentaron todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas, en caso de que aplique al producto ofertado y el cuadro presentado es un resumen del cumplimiento por parte de todas las empresas oferentes.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MIGUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGRS - I.P.S.

Abogada
Mat. C.S.J. N° 13.200

d)

7. <u>CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS</u>

<u>Aclaración:</u> en los lotes 4, 5, 6, 7 y 8, la oferta presentada por la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. (INDUSCABOS de procedencia brasilera), es la más baja por Gs. 179.750, pero al ser aplicado el Margen de Preferencia para productos nacionales, dichas ofertas pasan a ser la cuarta mejor oferta a Gs. 215.700.

Por nota de fecha 7 de agosto de 2014 se solicitó a la oferente de la segunda mejor oferta, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., el Certificado de Origen del producto ofertado (INPACO), habiendo la empresa presentado dicho certificado por nota de fecha 11 de agosto de 2014.

e)

Se aclara que en los casos en que en la evaluación de las Especificaciones Técnicas, se menciona "No especifica" o "Sin folleto", significa que en las documentaciones presentadas con la oferta, la información disponible en la WEB o en respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora a través de notas correspondientes, no se pudo comprobar el cumplimento cabal de dichas especificaciones. Conforme a lo manifestado en el Informe de fecha 13 de agosto de 2013, tanto las notas de solicitud así como las respuestas se hallan en su totalidad en la Carpeta de Antecedentes.

f)

A continuación se presenta las aclaraciones o documentaciones solicitadas a los oferentes:

Sección VII. Anexos - ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

<u>PARASUR S.A.</u>
Para el Lote N° 3 Insumos para Cableado de Red - Tomas Eléctricas
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

<u>1. Especificaciones Técnicas de lo ofertado</u>

I) Cualquier otro documento adicional requerido.

6) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Para el Lote N° 10 Canaletas y Accesorios – Ítem N° 1 CANALETA 50 X 100 para cableado Estructurado, cumplimiento de lo siguiente:

b) Norma: IEC 61084-1
c) Grado de Protección IP-41

<u>COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.</u>
Para los productos ofertados
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

<u>1. Especificaciones Técnicas de lo ofertado</u>
I) Cualquier otro documento adicional requerido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

Ma. Natalia del Puerto Vargas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 15.200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

BIOS GROUP S.R.L.
I) Cualquier otro documento adicional requerido.

8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.
I) Cualquier otro documento adicional requerido.

8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
I) Cualquier otro documento adicional requerido.

8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Para el Lote N° 9 Cableado Eléctrico – llaves Termo magnéticas.
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Especificaciones Técnicas de lo ofertado

DATA LAB S.A.
I) Cualquier otro documento adicional requerido.

8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
SAS PARAGUAY S.A.
I) Cualquier otro documento adicional requerido.

8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

PIRO'Y S.A.
I) Cualquier otro documento adicional requerido.

8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Sección III. Suministros Requeridos
1. Especificaciones Técnicas

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología
Analista de Informática

Lote 3. Insumos para Cableado de Red - Tomas Eléctricas

Ítem 1 Toma doble con tierra con tapa 3 agujeros del tipo americano
g) Capacidad de rotura: 100 maniobras (50 inserciones y 50 extracciones) de clavija a 1,25 veces la intensidad nominal, 275VAC cosφ 0,6.

Ítem 2 Toma doble con tierra y común con tapa 3 agujeros del tipo americano
d) Contactos hembra en tensión protegidos (grado de protección 2.1 según estándares italianos CEI 23-16; protección aumentada según estándares italianos CEI 23-50).

ELECTROPAR S.A.
Para el Lote N° 9 Cableado Eléctrico – llaves Termo magnéticas.
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Especificaciones Técnicas de lo ofertado

A fin de evitar redundancias o extender innecesariamente el presente informe, manifestamos que todas las empresas remitieron lo solicitado a lo requerido acerca de aclaraciones o documentaciones formales. En cuanto a las documentaciones acerca de las especificaciones técnicas respecto a las respuestas presentadas, el cumplimiento o no se halla consignado en la Planilla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Es nuestro informe.-

Dirección Jurídica
Abg. Maria Natalia Del Puerto Vargas
Mª Natalia del Puerto Vargas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Christian Valdes
Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

Dirección de Informática
Cristian Damian Valdez Fariña

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MANUEL A. ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DCBS - I.P.S.

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Lic. Manuel A. Astigarraga E.